



Fecha: De la firma
Nº Ref.: 200220-01/VPR/pp
Destinatario: Mesa de Contratación del Procedimiento
00184-2019
Universidad de Zaragoza

Asunto: Informe sobre las ofertas de SENTINEL INFRAESTRUCTURAS Y TELECOMUNICACIONES, SL al procedimiento "Mantenimiento de sistemas informáticos desglosado en lotes: Lote 1: Equipos críticos del Dell-EMC, Lote 2: Equipamiento de HP, Lote 3: Equipamiento de Dell, Lote 4: Equipamiento del proyecto VDI, Lote 5: Equipamiento de red" (Número de expediente 00184-2019)

ANTECEDENTES

- Según consta en el Acta de la primera sesión de la Mesa de Contratación de este procedimiento realizada el 3 de febrero de 2020, las ofertas presentadas por la empresa SENTINEL INFRAESTRUCTURAS Y TELECOMUNICACIONES, SL –Sentinel- a los lotes 3, 4 y 5 del citado procedimiento han obtenido la mejor puntuación, cada una en su lote. Pero en los 3 casos se aprecia que las ofertas se encuentran incursas en presunción de anormalidad de acuerdo con los parámetros objetivos establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación.
- A petición de la Mesa de Contratación, Sentinel ha remitido un informe de fecha 12 de febrero de 2020 en el que justifica los precios ofertados principalmente, y entre otros, por 3 motivos:
 - que actualmente está manteniendo un parque de más de 1.800 equipos de más de 65 empresas y organismos públicos entre los que hay equipos similares a los de la UZ, lo que le permite un ahorro en los stocks de piezas requeridos para realizar el contrato de la UZ,
 - que Sentinel está constituida como una sociedad laboral por lo que todo el personal está altamente motivado y comprometido, y
 - que utiliza una metodología de trabajo, basada en ITIL, con técnicos especialistas de cobertura nacional que le permite una optimización de recursos y los consiguientes ahorros en la gestión de incidencias.

CONCLUSIÓN

Evaluada la documentación presentada por Sentinel y revisadas las ofertas objeto de análisis puede concluirse que las razones argumentadas por dicha empresa son sólidas y coherentes con lo establecido en los apartados a) y b) del punto 4 del artículo 149 de la LCSP. En consecuencia, se estima que no hay motivos para pensar que puedan surgir problemas en la ejecución del contrato.

Esta evaluación está refrendada por el hecho de que Sentinel ha sido la empresa que realizó, a completa satisfacción, casi todos los servicios demandados en los lotes 3, 4 y 5 de este procedimiento durante el año 2019 (virtud al contrato menor fruto del procedimiento 00454-2018) y actualmente los está realizando hasta el próximo 20/6/2020 (contrato menor 2020/SER0000176)

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la ley 39/2015 a la fecha de la firma.

CSV: 1aa3debd2616eedfb49528deb555af47	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
VICTOR PÉREZ ROCHE	Director del área de sistemas del SICUZ	21/02/2020 12:11:00	

